

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO 4ºE.S.O..

Para obtener una calificación numérica a partir de los criterios de evaluación, se sigue un proceso que asegura la objetividad y la coherencia en la evaluación del desempeño del alumno. En primer lugar, cada criterio de evaluación establece qué aspectos específicos se deben observar y medir en relación con el aprendizaje de los estudiantes. Estos criterios suelen estar desglosados en varios niveles de logro que determinan la calidad del desempeño, por ejemplo, desde un nivel básico hasta uno excelente.

A partir de esos niveles, se asignan puntuaciones o porcentajes que reflejan el grado de cumplimiento del criterio. Por ejemplo, si un criterio evalúa la comprensión de un concepto, se puede definir un rango de 0 a 10 puntos, donde un desempeño excelente recibiría la puntuación máxima y un desempeño insuficiente recibiría una puntuación baja.

Una vez evaluados todos los criterios de una tarea o actividad, las puntuaciones se suman. Al final, se obtiene una calificación numérica global, que representa el promedio del desempeño en todas las áreas evaluadas. Este número es lo que finalmente se traduce en la nota final del estudiante.

NOTA DE LA ASIGNATURA EN CADA UNO DE LOS TRIMESTRES Y NOTA FINAL

La nota de cada evaluación recogerá los porcentajes correspondientes a la nota formativa y sumativa de los alumnos que será un 30 % nota de actividades formativas y un 70% las actividades evaluadas como sumativas.

- *El profesorado indicará claramente en cada caso cuándo la actividad, tarea o proyecto pertenece a la categoría de formativa o sumativa.*

La evaluación se superará cuando se obtenga una calificación total de la evaluación igual o superior a 5 puntos.

La **nota formativa** corresponde a todas las actividades puntuables de clase, de ensayo de actividad, de proceso dentro de un proyecto, de cuadernos o diarios de clase y similares.

La **nota sumativa** corresponde a pruebas finales, productos finales de proyectos o investigaciones, tests y exámenes.

La nota final del curso se obtiene a través de la media de los tres trimestres.

NOTAS MÍNIMAS EXIGIDAS PARA SUPERAR LA MATERIA:

En cada una de las evaluaciones se establece que la nota sumativa nunca podrá ser menor a un 3 y la nota formativa no podrá ser nunca inferior a un 2. Esta medida tiene como objeto evaluar conforme al criterio de una variedad de herramientas y dar cabida a diferentes perfiles competenciales.

REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE TRABAJOS Y PROYECTOS

Actividades de clase formativas (nota formativa): Tienen carácter obligatorio y se harán de manera habitual en el tiempo de clase, aunque en ocasiones precisen completarse en casa. Los alumnos podrán en según qué casos, repetirlas, corregirlas o revisarlas para finalizarlas de manera correcta.

Las actividades tienen siempre una fecha límite de entrega, el incumplimiento de este plazo sin causa justificada supondrá una merma de un 10% de la nota posible si es de un día de retraso y de hasta un 20 % si supera los dos días. Las actividades de clase formativas tendrán como plazo límite de entrega una semana después de la fecha límite de entrega. La última semana antes del final de evaluación no se recogerán trabajos de actividades. Pueden ser también partes del proceso de producción dentro de una situación de aprendizaje en cada una de sus fases o de los pasos precisos para la consecución del producto final.

Proyectos, test y exámenes (nota sumativa): tienen un carácter final y no se repiten.

Los trabajos entregados en un formato distinto al solicitado no serán evaluados.

RECUPERACIONES DE LAS NOTAS SUMATIVAS

Los alumnos podrán tener una prueba de recuperación en todas las evaluaciones con una nota inferior a cinco de la parte sumativa. La nota de la prueba de recuperación se aplicará a la nota sumativa en el porcentaje correspondiente. Este examen de recuperación tendrá lugar durante la evaluación siguiente.

RECUPERACIONES DE LAS NOTAS FORMATIVAS

En el caso de que la nota formativa sea la razón de no haber superado los mínimos exigibles, el profesorado de la materia podrá diseñar un dossier de actividades (selección, o revisión de las realizadas durante la evaluación) para recalificar esa parte. Este dossier de actividades se recogerá en una fecha indicada por el profesor y durante la evaluación siguiente.

RECUPERACIONES DE LA NOTA FINAL

En el caso de que la nota final de junio (tras realizar las recuperaciones previas) sea menor de cinco el alumno tendrá la oportunidad de ir a un examen de recuperación de junio con la o las evaluaciones con nota suspensa y siguiendo el mismo criterio de reparto de nota aplicado a trimestres anteriores.

MEJORA DE LA MEDIA DE LA ASIGNATURA A TRAVÉS DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS EN LA ESO

Los alumnos de la ESO podrán subir hasta 1 punto la media de la asignatura en la nota final de junio, a través de tareas y proyectos que podrán tener un carácter trimestral o anual a criterio del profesor. Esta subida de nota se aplicará directamente sobre la media obtenida entre las tres evaluaciones. Los trabajos de mejora de la media respetarán los plazos de entrega y no se podrán completar fuera de plazo.

REDONDEOS

Las notas tendrán un decimal. Las notas con decimales de cinco y por encima de cinco se corrigen a la nota inmediatamente superior. Las notas con decimales de cuatro o por debajo de cuatro se corrigen a la nota inmediatamente inferior.

En el caso de la nota final de junio la media del curso se hace contando con la nota obtenida con sus decimales, no con el redondeo que aparece en los boletines de notas de las dos primeras evaluaciones.

ACTUACIÓN ANTE AUSENCIAS DEL ALUMNO A LOS EXÁMENES

En todos los casos de ausencia a un examen, el alumno deberá presentar un documento oficial médico o del tipo que proceda, para que se entienda como justificada la ausencia. En este caso, el alumno realizará dicho examen en la fecha que marque el profesor justo antes de la evaluación. El procedimiento para

valorar la parte no evaluada será la realización de una prueba de características similares a la no realizada, siempre que la falta haya sido convenientemente justificada. En el caso de que la ausencia al examen no quede justificada, el alumno tendrá esa prueba suspensa.

ACTUACIÓN ANTE EL PLAGIO O COPIA

El plagio total o parcial, en los trabajos presentados resultará en una calificación de cero en esos trabajos.

Si se sorprende a un alumno copiando durante una prueba escrita se le retirará la documentación de la prueba: examen, folios, etc. y consecuentemente, se dará la prueba por suspendida. La nota con que se valorará el examen será, en este caso, de cero.